



## ANUNCIO

### **REANUDACIÓN PLAZOS DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2019 DE LAS SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD**

En relación al asunto de referencia, se informa que **a partir del día 1 y hasta el 17 de junio de 2020, se reanuda el plazo de ejecución** de aquellos proyectos cuya ejecución se vio afectada por las suspensión de plazos prevista en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Finalizado este plazo, **la justificación** deberá presentarse por sede electrónica, en el plazo de un mes, es decir, **hasta el 17 de julio de 2020**, <https://sede.santacruzdetenerife.es/sede/tramite/t318>.

Para obtener información o aclarar cualquier duda sobre la presente, pueden dirigirse mediante correo electrónico a [mheriba@santacruzdetenerife.es](mailto:mheriba@santacruzdetenerife.es), indicando en el **asunto: Convocatoria 2019**.

El Jefe de Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos, José Herrera Umpierrez.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TBvT62tDHBUpGazh/vIAhw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	27/05/2020 15:10:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/TBvT62tDHBUpGazh/vIAhw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/TBvT62tDHBUpGazh/vIAhw==</a>			